

Aprueban en CDMX minimulta para carrazos

FERNANDO MERINO
Y SELENE VELASCO

Quienes compren un auto para circular en la Ciudad de México y lo emplaque en otras entidades podrán recibir una minimulta de entre 521 y 911 pesos.

El monto resulta ridículo si se toma en cuenta que la principal razón que tienen los automovilistas para conseguir las placas foráneas es evitar el pago de tenencias que pueden superar el millón de pesos anuales para automóviles deportivos y de lujo de marcas como Ferrari.

Según las modificaciones al artículo 160 del Código Fiscal, aprobadas por el Congre-

so de la Ciudad de México la madrugada de ayer, sólo serán acreedores a esas multas quienes realicen el emplacamiento foráneo a partir del 2022, por lo que miles de autos ya emplacados quedará-n sin sanción por evadir la tenencia.

REFORMA ha documentado que en Morelos hay registrados 392 Ferraris que en su mayoría circulan en el Valle de México.

La multa muestra buena intención para combatir el problema, pero podría quedar en letra muerta, consideró Héctor Villarreal, director del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP).

